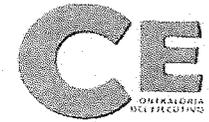


SFP

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

Hoja No.	1 de 4
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-TLAXCALA/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00
Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53
Monto de la irregularidad	\$14'974,450.91
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

RECURSOS NO DEVENGADOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR UN IMPORTE DE \$14'974,450.91 (Recursos no comprometidos y rendimientos financieros).

Derivado de la revisión de los recursos federales correspondientes al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios suscrito el 20 de marzo de 2014, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Tlaxcala, para ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) del ejercicio presupuestal 2014, se identificó que en el Anexo 1 de la "Cartera de Proyectos" del Convenio, se autorizó al H. Ayuntamiento de Tlaxcala, la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA TLAXCALLAN 1ra ETAPA", con un monto asignado de \$15' 000,000.00, de los cuales, una vez realizada por la SHCP, la retención del 1 al millar destinados a la Auditoría Superior de la Federación, y un monto igual al 1 al millar al Órgano de Fiscalización Local, conforme se indica en la cláusula segunda del Convenio de Transferencia de Recursos Federales entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Municipio de Tlaxcala; la SHCP ministró a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala \$14' 970,000.00, en dos ministraciones como sigue:

DETALLE DE MINISTRACIONES A LA SPF DE TLAXCALA			
Fecha	Cta. Bancaria de Finanzas	Descripción	Ministración
31-mar.-14	Banco Mercantil del Norte (BANORTE) S.A 00195335299	Primera ministración.	7,492,500.00
01-sep.-14		Segunda ministración	7,477,500.00
GRAN TOTAL			\$14,970,000.00

CORRECTIVA

- Con base en la normatividad establecida en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se le requiere al H. Ayuntamiento de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de \$14'974,450.91, más los intereses generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento del reintegro, presentando ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el comprobante del reintegro, para su posterior envío a la Secretaría de la Función Pública
- La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Cláusula Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, remita el expediente de la auditoría a la Contraloría del H. Ayuntamiento de Tlaxcala para que se inicien los procedimientos que resulten en contra de los presuntos responsables de las

SFP

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

Caja No.	2 de 4
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE- TLAXCALA/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00
Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53
Monto de la irregularidad:	\$14'974,450.91
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

La Secretaría de Planeación y Finanzas, a su vez, transfirió al H. Ayuntamiento de Tlaxcala un importe de \$14' 974,450.91. De la siguiente manera:

DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE LA SPF AL H. AYTO. DE TLAXCALA			
Fecha	Cta. Bancaria de Finanzas	Descripción	Ministración
31-mar.-14	BBVA Bancomer 0195482526	Primera transferencia	7,492,500.00
01-sep.-14		Segunda transferencia	7,477,500.00
18-jul-14 Y 01-sept-14	BANORTE 220948379	Intereses generados al 30 de septiembre de 2014	4,450.91
GRAN TOTAL			\$14,974,450.91

De la revisión a la cuenta bancaria administrada por el municipio de Tlaxcala, se identificó que al corte del 31 de mayo de 2015, el Ayuntamiento de Tlaxcala, de los \$14'974,450.91 ministrados para la obra en mención, únicamente ha pagado un importe de \$4'082,205.39 por concepto del 30% de anticipo, por lo que existe en bancos un total no ejercido de \$10'897,276.66

Derivado de la revisión documental de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA TLAXCALLAN 1ra ETAPA", con núm. de Contrato MTLX-DOPDU-DLI-190-14 de fecha 30 de enero de 2015, con un monto contratado por \$13'607,351.30, se identificó lo siguiente:

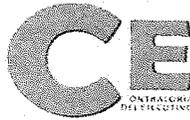
Que los recursos destinados para la obra en mención, no se encontraron vinculados a compromisos y obligaciones de pago a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2014, como lo indican los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva, en el Capítulo V (de la disposición y aplicación de los recursos de los

irregularidades.

PREVENTIVA:

- El H. Ayuntamiento de Tlaxcala, deberá implementar los mecanismos de control necesarios para ejercer los recursos convenidos dentro de la vigencia establecida e instruir mediante oficio a las áreas correspondientes para que en apego a la normatividad, al cierre del ejercicio realicen los reintegros de los recursos no erogados y/o devengados del programa.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA	Hoja No.	3 de 4	
		Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-TLAXCALA/15	
		No. observación:	01	
		Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00	
		Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53	
		Monto de la irregularidad:	\$14'974,450.91	
		Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015	

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Fondos), en el numeral 20, ya que el fallo que se tiene de la obra en mención, se da hasta el 19 de enero de 2015 y el Contrato de la misma obra es de fecha 30 de enero de 2015.

Asimismo, derivado de la visita de inspección física a dicha obra realizada el 2 de septiembre de 2015, se encontró que la obra está en proceso, por lo que no cumple lo indicado en el Anexo 2 del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios con cargo al Programa Presupuestario del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en el renglón de Otras Provisiones Económicas, establece como calendario de ejecución para la conclusión de la obra el mes de marzo de 2015.

CAUSA

- Incumplimiento de la normatividad aplicable.
- Deficiente planeación de los trabajos
- Posibles beneficios personales
- Deficiente supervisión, control y seguimiento de las obras.
- Posible uso indebido del ejercicio público de las personas encargadas de la administración y ejercicio de los recursos.

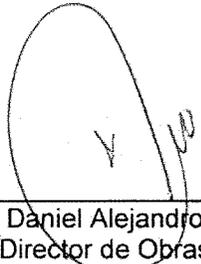
EFECTO

- Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Sanciones administrativas.
- Incumplimiento a las metas y objetivos del Convenio.
- Reintegro de Recursos.

Fecha Compromiso de Atención

Día	Mes	Año
18	11	2015

Por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala


 Lic. Daniel Alejandro Castro Márquez
 Director de Obras y Desarrollo Urbano

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
 DE TLAXCALA

Hoja No.	4 de 4
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-TLAXCALA/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00
Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53
Monto de la irregularidad:	\$14'974,450.91
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA

OBSERVACIÓN

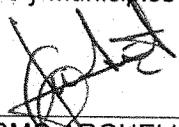
RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL

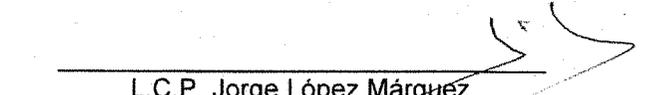
- Artículo 54 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 85, 224 primer y segundo párrafos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Numeral 20 de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva.
- Anexo 2 del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

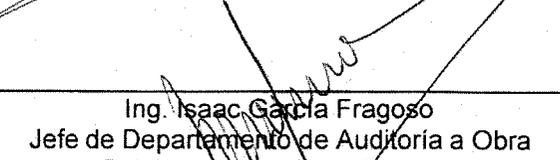
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


 C.P. MARÍA ISABEL PÉREZ SERVÍN
 Jefa de Departamento de Fiscalización en
 Estados y Municipios


 ING. JORGE GUILLERMO ARGUELLES TESILLOS
 Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA**


 L.C.P. Jorge López Márquez
 Director de Supervisión, Fiscalización,
 Control y Auditoría


 Ing. Isaac García Fragozo
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra
 Pública y Programas Sociales